

**MEMORANDUM No.87-UI-2016**

Para : **DR. WILSON MEJIA**  
Coordinador de la Unidad Tecnica de Gestion de Proyectos/S.S.

De : **MARCO VINICIO MOLINA BRIONES**  
Encargado de la Unidad de Infraestructura/UTGP



Asunto : **Respuesta a Oficio 180-UT-2016**

Fecha : 09 de Junio, 2016

En respuesta a oficio N°180-UT-2016 podemos manifestarle que en en lo referente al Proyecto: Construcciones, adiciones y mejoras en Hospitales y Regiones para el año 2016 su situación actual es la siguiente.

**Ejecución Financiera:**

Durante el mes de Mayo se aprobó la modificación presupuestaria correspondiente a las Regiones Sanitarias departamentales de Colón, El Paraíso y Santa Bárbara; lo cual representa un 51.48% del presupuesto total del proyecto (L.29, 365,300.00) que actualmente se encuentran en etapa de pre compromiso y compromiso.

Región Sanitaria Departamental de Colón-----	L. 3, 911,320.00
Región Sanitaria Departamental El Paraíso-----	L. 5, 620,516.00
Región Sanitaria Departamental de Santa Bárbara-----	L. 5, 585,665.00
	<b>L.15, 117,501.00</b>

Para el segundo semestre del año se tiene programado en ejecución el pago del Contrato de Construcción de la Maternidad del Hospital San Isidro localizado en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colon con un monto de Lps. 6, 410,068.69 (Seis Millones Cuatrocientos Diez Mil Sesenta y Ocho Lempiras con 69/100) lo que incrementará la Ejecución de Inversión a un monto de Lps. 21, 527,569.69 (Veintiún Millones Quinientos Veintisiete Mil Quinientos Sesenta y Nueve Lempiras con 69/100).

Para el monto restante de Lps. 7,837,730.31 ( Siete Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta Lempiras con 31/100) se han identificado Proyectos menores de

Infraestructura en los Hospitales de la Red Nacional que solventará el problema existente en los mismos, siendo priorizados en el consenso del Equipo Técnico de Infraestructura de la Unidad de Proyectos y las respectivas autoridades del Centro Hospitalario; procurando con las acciones anotadas mejorar las condiciones de Construcción de los establecimientos que les permita brindar una atención a la población con mayor calidad y calidez.

**Ejecución Técnica:**

Una vez efectuados los pagos pendientes a las diferentes empresas constructoras y presentadas las ampliaciones de las garantías de cumplimiento y anticipo se procederá a emitir la orden de reinicio de los proyectos en las Regiones antes mencionadas a partir de Julio.

Actualmente el departamento Legal de la SESAL está en proceso de emitir dictamen sobre la vigencia de las garantías necesarias.

Atentamente,

*Cc: Archivo*  
*MVMB/\**